

## LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN (REF.DP01\_22)

De conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria interna para la provisión del puesto de trabajo de libre designación “Departamento de Control de la Calidad Alimentaria”, aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Agencia de fecha 27/06/2022 (anuncio publicado en el BOJA núm. 130 de 08/07/2022), y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede comprobar el cumplimiento de los requisitos de admisión al proceso de las personas candidatas, así como los requisitos generales y particulares recogidos en dichas bases.

De conformidad con la referida Resolución (resuelvo segundo) y con cuanto establecen las bases 4 y 6, apartado 6.2, se concluye que:

PRIMERO: Admitir las siguientes candidaturas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Ramos Díaz, Daniel	XXX6140XX

SEGUNDO: Excluir las siguientes candidaturas, por las causas que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS
Pando Copano, Laura	XXX0998XX	No acredita ser personal laboral propio de la Agencia Falta CV actualizado, conforme al perfil competencial del puesto Falta acreditación experiencia mínima de 5 años en control de la calidad alimentaria Falta acreditación de formación en ISO 17020 y 19011 Falta dicha formación y experiencia requerida y, en su caso, aquella otra que se relacione en CV
Valdés Álvarez-Dardet, María	XXX1473XX	No acredita ser personal laboral propio de la Agencia Falta acreditación experiencia mínima de 5 años en control de la calidad alimentaria Falta acreditación de formación en ISO 17020 y 19011 Falta dicha formación y experiencia requerida y, en su caso, aquella otra que se relacione en CV



Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en el citado proceso, las personas interesadas disponen de un **plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación del presente listado en la Web/Extranet, para presentar alegaciones mediante los mismos medios y lugares** que los establecidos en el apartado 5 de las bases para la entrega de la solicitud.

Para facilitar la gestión a realizar en este trámite y mejorar el seguimiento de la presentación de dichas alegaciones, en su caso, pueden enviar un email anunciando la misma a: [selección.rrhh.agapa@juntadeandalucia.es](mailto:selección.rrhh.agapa@juntadeandalucia.es)

Las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, quedarán definitivamente excluidas en el proceso selectivo.

En Sevilla, a la fecha de su firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE RRHH Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Fdo.: José Antonio Jareño Camacho

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO	02/08/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKAS2E8AQJR6A54BNCN5DHGF6U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	